Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. CAS-OAJ-MC-0041-2025

La **GOBERNACION DE CASANARE** de conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, el cual reglamenta los artículos 30, 31,32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, informa a todas las personas naturales y jurídicas interesadas en participar en el proceso de Mínima Cuantía No. **CAS-OAJ-MC-0041-2025,** cuyo objeto es: ***"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACION Y SEGURIDAD PERSONAL PARA FORTALECER EL PROGRAMA ANTICONTRABANDO, BRINDADO CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN E INVERSIÓN (PAI) APROBADO POR LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS - FND Y LA GOBERNACIÓN DE CASANARE, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. PM 007 DE 2024 Y PROYECTO DE INVERSION FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE BPIN 2024005850102."***

Que, vencido el plazo para Manifestar la intención de Limitar a MiPymes, establecido en el cronograma del proceso No. **CAS-OAJ-MC-0041-2025,** se presentaron solicitudes para Limitar a MiPymes, así:

NOMBRE Y NIT DE LA MIPYME	**1. EQS DOTACIONES S.A.S.** **Nit. 900882365-1** *(10/09/2025 12:09:29 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	**2. LS2 - SERVICIOS SUMINISTROS & CONSTRUCCIONES SAS** **Nit. 900788169-2** *(09/10/2025 7:33:36 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
REQUISITOS	**SI/NO/No Aplica**	**SI/NO/No Aplica**
Manifestación de interés de la MIPYME de participar en el proceso	SI, de fecha 10 de septiembre de 2025	SI, de fecha 10 de septiembre de 2025
Que la MIPYME tiene por lo menos un (1) año de constituida al momento del aviso de la presente convocatoria	SI, Fecha de constitución: 10 de agosto de 2015	SI, Fecha de constitución: 31 de enero de 2014
Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, donde conste que cumple con las condiciones exigidas para ser considerado MIPYME.	SI, Certificación suscrita por SANDRA MILENA ARIAS LÓPEZ, representante legal, y, GLORIA AMPARO ARENAS SERNA, Contadora Pública.	SI, certificación suscrita por LEONEL SANCHEZ VALBUENA, representante legal, y, JUDY ASTRID ACOSTA LINARES, Contadora Pública.

Carrera 20 No 8 - 02. *Cód. Postal 850001. Tel. 6358371 Ext. 559, 509, 501 Yopal, Casanare.*
www.casanare.gov.co – juridica@casanare.gov.co

AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. CAS-OAJ-MC-0041-2025

Anexa tarjeta profesional del revisor fiscal o Contador Público.	SI	SI
Anexa certificada de antecedentes vigente del revisor fiscal o Contador Público expedido por la junta central de contadores.	SI	SI
PERSONA NATURAL: Certificado de matrícula mercantil expedido por expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés.	No Aplica	No Aplica
PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal de la empresa expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés.	SI Fecha expedición: 20/08/2025	SI Fecha expedición: 10/09/2025
Objeto Social: Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.	SI *"Objeto social: Fabricación y venta al por mayor de prendas de vestir y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales y financieras licitas..."*	SI *"Compra y venta de artículos eléctricos y electrónicos. Confección, diseño y elaboracion de prendas de vestir para dotaciones, uniformes deportivos, calzado y demas. Comercio al por mayor y menor de víveres, abarrotes, licores, bebidas de todo tipo, confitería, frutas, etc "*
Tamaño Empresarial:	MICRO EMPRESA.	MICRO EMPRESA.
Lugar de domicilio	Medellín, Antioquia.	Villanueva, Casanare
TIPO DE SOLICITIUD DE LIMITACION A MIPYMES: Nacional - Departamental - Municipal	**NACIONAL - COLOMBIA**	**DEPARTAMENTAL – CASANARE.**
RESULTADO VERIFICACION	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. CAS-OAJ-MC-0041-2025

NOMBRE Y NIT DE LA MIPYME	**3. MONTAJES Y LOGISTICA H&L S.A.S ZOMAC** **Nit. 901635659-7** *(10/09/2025 8:25:22 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	**4. PASSOS SAS BIC** **Nit. 830506250-9** *(10/09/2025 10:12:58 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
REQUISITOS	**SI/NO/No Aplica**	**SI/NO/No Aplica**
Manifestación de interés de la MIPYME de participar en el proceso	SI, de fecha 10 de septiembre de 2025	SI, de fecha 10 de septiembre de 2025
Que la MIPYME tiene por lo menos un (1) año de constituida al momento del aviso de la presente convocatoria	SI, Fecha de constitución: 05 de agosto de 2022	SI, Fecha de constitución: 04 de noviembre de 2004
Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, donde conste que cumple con las condiciones exigidas para ser considerado MIPYME.	SI, certificación suscrita por HELMAN EDUARDO PLAZAS VELASQUEZ, representante legal, y, OSCAR IVAN TOLOZA GRANADOS, Contador Público.	SI, certificación suscrita por YENY CONSUELO LOMBANA SIGUA, representante legal, y, MARCELA DEL PILAR FRANCO AGREDO, Revisor Fiscal.
Anexa tarjeta profesional del revisor fiscal o Contador Público.	SI	SI
Anexa certificada de antecedentes vigente del revisor fiscal o Contador Público expedido por la junta central de contadores.	SI	SI
PERSONA NATURAL: Certificado de matrícula mercantil expedido por expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés.	No Aplica	No Aplica

Carrera 20 No 8 - 02. *Cód. Postal 850001. Tel. 6358371 Ext. 559, 509, 501 Yopal, Casanare.*
www.casanare.gov.co – juridica@casanare.gov.co

AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. CAS-OAJ-MC-0041-2025

PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal de la empresa expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés.	SI Fecha expedición: 10/09/2025	SI Fecha expedición: 26/08/2025
Objeto Social: Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.	SI *"La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil licita. "*	SI *"y las demás actividades licitas. "*
Tamaño Empresarial:	MICRO EMPRESA.	PEQUEÑA EMPRESA.
Lugar de domicilio	Villanueva, Casanare	Yopal, Casanare
TIPO DE SOLICITIUD DE LIMITACION A MIPYMES: Nacional - Departamental - Municipal	**DEPARTAMENTAL – CASANARE.**	**MUNCIPAL – YOPAL.**
RESULTADO VERIFICACION	**CUMPLE**	**CUMPLE**

NOMBRE Y NIT DE LA MIPYME	**5. PL SERVICIOS & CONSULTORIAS S.A.S.** **Nit. 900449048-6** *(10/09/2025 10:27:47 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	----------
REQUISITOS	**SI/NO/No Aplica**	----------
Manifestación de interés de la MIPYME de participar en el proceso	SI, de fecha 10 de septiembre de 2025	----------
Que la MIPYME tiene por lo menos un (1) año de constituida al momento del aviso de la presente convocatoria	SI, Fecha de constitución: 24 de junio de 2011	----------

AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. CAS-OAJ-MC-0041-2025

Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, donde conste que cumple con las condiciones exigidas para ser considerado MIPYME.	SI, certificación suscrita por LINA MARIA LEAL CAMACHO, representante legal, y, YURY ALEXANDRA BONILLA, Contadora Pública.	----------
Anexa tarjeta profesional del revisor fiscal o Contador Público.	SI	----------
Anexa certificada de antecedentes vigente del revisor fiscal o Contador Público expedido por la junta central de contadores.	SI	----------
PERSONA NATURAL: Certificado de matrícula mercantil expedido por expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés.	No Aplica	----------
PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal de la empresa expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés.	SI Fecha expedición: 02/09/2025	----------
Objeto Social: Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.	SI *"las demás actividades lícitas. "*	----------
Tamaño Empresarial:	MICRO EMPRESA.	----------
Lugar de domicilio	Yopal, Casanare	----------
TIPO DE SOLICITIUD DE LIMITACION A MIPYMES: Nacional - Departamental - Municipal	**MUNCIPAL – YOPAL.**	----------

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. CAS-OAJ-MC-0041-2025

RESULTADO VERIFICACION	**CUMPLE**	----------

Por lo anterior, teniendo en cuenta que **SI** se encuentran acreditados en debida forma los requisitos establecidos en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 de 2021, la presente convocatoria de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. CAS-OAJ-MC-0041-2025. **SE LIMITARÁ A MIPYMES CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE.**

Dado en Yopal Casanare, a los once (11) días del mes de septiembre de 2025.

MARY NATALY CUEVAS MARTINEZ
Profesional designado
Miembro comité evaluador

OSCAR VLADIMIR HOLGUIN FERNANDEZ
Profesional designado
Miembro comité evaluador

Carrera 20 No 8 - 02. *Cód. Postal 850001. Tel. 6358371 Ext. 559, 509, 501 Yopal, Casanare.*
www.casanare.gov.co – juridica@casanare.gov.co